

VIERNES, 12 DE ABRIL DE 2013 - BOC NÚM. 69

AYUNTAMIENTO DE LIÉRGANES

CVE-2013-5262 *Aprobación inicial y exposición pública de la Ordenanza de Pastos y la Ordenanza del Servicio de Ayuda a Domicilio y del Precio Público por su prestación.*

El pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 20 de marzo de 2013, adoptó acuerdo de aprobar inicialmente y exponer al público las siguientes Ordenanzas Fiscales de tributos:

- Ordenanza de Pastos.
- Ordenanza del Servicio de Ayuda a Domicilio y del Precio Público por su prestación.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 17.1 R. D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y al objeto de que los interesados puedan consultar los expedientes en la Secretaría del Ayuntamiento e interponer, en su caso, ante el pleno municipal, las reclamaciones o alegaciones que estimen oportunas, durante un plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

Si no hubiere reclamaciones, el presente acuerdo provisional quedará elevado a definitivo.

Liérganes, 2 de abril de 2013.

El alcalde,

Ramón Diego Cabarga.

2013/5262

CVE-2013-5262